



Salta, 21 DIC 2015

RES. CD-ECO N° 496.15

Expte. N° 6455/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, y en particular, lo referido al pedido de fs. 89 del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, por medio del cual solicita se prorrogue la designación de la Lic. Sandra Karina Albarracín en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Geografía del Turismo" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo; y,

CONSIDERANDO:

El informe de fs. 92 de la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación

El dictamen de Comisión de Docencia obrante a fs. 93.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/15 de fecha 01/12/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No renovar la designación de la Sra. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Geografía del Turismo" del primer año de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la ciudad de Cafayate (segunda cohorte), financiado por Res. CS N° 542/14, por no acreditar en debida forma la condición de graduada universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. de Ciencias Econ. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
D.F. CASO
Fac. de Ciencias Econ. y Soc. - UNsa